

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

20251030043707

Abrego, 07 de Noviembre de 2025

Señor(a)  
**LAZARO MARIA AREVALO PEREZ**  
KDX 525-281 - EL MOLINO  
Teléfono 3118037122  
Correo Electrónico  
Abrego, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 1154827-1  
Radicado número: 28176555 de 17 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): LAZARO MARIA AREVALO PEREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Lázaro María Arévalo Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.406.626, expedida en Abrego, teléfono: 3118037122, en su calidad de propietario presenta una solicitud relacionada con el estado actual de las redes eléctricas que llegan a su propiedad. Manifiesta que dichas redes se encuentran a una altura inadecuada, lo cual genera riesgo eléctrico y preocupación para los habitantes del predio, los cables rozan con plantas de plátano y maíz, especialmente durante temporadas de brisa, aumentando así el nivel de riesgo por contacto con la vegetación. Por tal motivo, solicita de manera atenta a CENS realizar una visita técnica en terreno con el fin de validar la situación descrita y tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar la seguridad eléctrica en el inmueble. Autoriza recibir respuesta por medio físico en la dirección del predio, así mismo se le informa que puede acercarse a nuestras oficinas de manera presencial del 08-11-2025 a 14-11-2025.

Se permite comunicar:

Estimado señor Lázaro María Arévalo Pérez,

Ante la solicitud realizada el día 17 de octubre de 2025 relacionada con las redes eléctricas, la empresa programa revisión Nro. 32700772 del día 07 de noviembre de 2025. En el cual se permite informar que según información de proceso anterior número 25987005, el usuario cuenta con un compromiso agendado para el primer trimestre de 2026.

Cabe resaltar que la empresa no descarta la posibilidad de realizar el trabajo antes de la fecha mencionada, para lo cual se está realizando la gestión necesaria.

Pedimos disculpas por las molestias causadas. Así mismo, Se envía correo a la regional

para control y seguimiento. En caso de riesgo inminente ocasionado por agente externo, favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

 CENS	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO: <u>1154827</u>	
PETENTE: <u>LAZARO MARIA AREVALO PEREZ</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28176555 17/10/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030043707 07/11/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>10/12/2025</u>	
Fecha de desfijación: <u>16/12/2025</u>	
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	